



Rad No. 26-240-121495

Barranquilla, 06/05/2026

Señor(a)  
PAULINA ESTELLA TRIANA TORRES  
paulinattriana@gmail.com  
SOLEDAD

Contrato: 6134140

Asunto: Inmueble desocupado.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 04/05/2026, radicada bajo el N° 26011594, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la CL 45A5 KR 17 - 54, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

En caso de que el contrato presente financiaciones, se facturarán las cuotas de capital e interés de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

NICCAR /73  
Número interacción 240608988